



SECRETARÍA DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Dirección General de



Programa Federalizado

PIPE

Formato OCA-7

Programa: Fomento a la Producción y a la Productividad

Componente: Impulso a la Acuicultura

Objetivo: Contribuir al desarrollo de la actividad acuícola en la entidad, a través de la asistencia técnica especializada, la cual será el instrumento central de apoyo para el seguimiento de los proyectos productivos.

Inversión Total Gubernamental: \$840,000.00

Población Objetivo: Productores Acuícolas de todo el Estado de Morelos

Concepto	Metas			Inversión (\$)			
	Unidad de Medida	Cantidad	No. de Beneficiarios	Federal	Estatal	Productor	Total
Materiales y Suministros	Lote	1	200		221,800.00		221,800.00
Servicios Generales	Lote	1			386,100.00		386,100.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	lote	1			232,100.00		232,100.00
Total			200		840,000.00		840,000.00

Requisitos de elegibilidad: Aviso de Cosecha; Registro Nacional de Pesca; Permiso de uso de agua para acuicultura; Permiso de descarga de agua y Realizar acciones correspondientes al programa de sanidad acuícola.

Responsable del programa: Biol. Miguel Angel Garduño Jaramillo
Subdirector de Acuicultura, Dirección General de Ganadería y Acuicultura

Cargo y Dirección a la que pertenece:

Horario de Atención: Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

Teléfono: (01 777) Directo 312-16-83 Conmutador 3 14-49-99 , 314-41-62 ext. 126

Elaboró

Biol. Fernando Sánchez Guevara
Jefe de Departamento de Fomento
Acuicola

Titular de la Unidad Administrativa

IDR. Manuel Humberto Licea Resendiz
Director General de Ganadería y Acuicultura

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes, está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos, quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".